

La Plata (Argentina), 29 de junio de 2007

Señor Profesor Doctor Héctor Fix-Zamudio

México, UNAM

Querido maestro y amigo:

La ocasión de la tan grata conmemoración, que auspicia toda la comunidad académica, de sus primeros y tan fructíferos cincuenta años al servicio de la investigación científica, me suscita recuerdos imborrables de memorables jornadas compartidas en el seno amadrigante de nuestro Instituto Iberoamericana de Derecho Procesal y de la Asociación Internacional de Derecho Procesal.

La evocación arranca de aquellas magníficas IX Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal, en Madrid, del 17 al 21 de junio de 1985, organizadas por el profesor José Almagro Nosete, cuando ejercía la Presidencia del Instituto el profesor Hernando Devis Echandía. Participaron, entre otros, los profesores españoles Pedro Aragoneses Alonso, Manuel Serra Domínguez, Valentín Cortés Domínguez, José Luis Vázquez Sotelo, Vicente Gimeno Sendra, Carlos de Miguel, Víctor Fairén Guillén, y, entre los de nuestro continente, José Carlos Barbosa Moreira, Mario Aguirre Godoy, Celso Agrícola Barbi, Adolfo Alvarado Velloso, Dante Barrios de Angelis, Jaime Bernal Cuellar, Fernando de la Rúa, Enrique Véscovi, Armiño Borjas, Humberto Briceño Sierra, Cipriano Gómez Lara, Víctor Guerrero Leconte, Augusto Mario Morello, Juan Carlos Hitters, Pedro Mantellini, Hernando Morales Molina, José Ovalle Favela, Lino Enrique Palacio, Carlos Parodi Renom, Ada Pellegrini Grinover, Rodolfo Sandmeyer, Mariolga Quinteros Tirado, Arístides Rangel Rom-

berg, José Rodríguez Urraca, José Gabriel Sarmiento, Jorge Antonio Zepeda, según asienta las memorias del encuentro.

No puedo dejar de memorar la tan enjundiosa ponencia expuesta por usted en aquella ocasión, que versara sobre el tema *Ejercicio de las garantías constitucionales sobre la eficacia del proceso*, en la que se analizaban exhaustivamente en la perspectiva comparada las diversas instituciones, algunas por entonces muy novedosas como las consagradas en la Constitución Española de 1978, que tendían a la eficaz prestación del servicio de justicia.

Unos pocos años después, a su requerimiento tuve el honor de colaborar con el maestro, como ponente nacional argentino, en lo que recuerdo fuera su extraordinaria ponencia general al Congreso Internacional Extraordinario de Derecho Procesal celebrado en el marco de la conmemoración del noveno centenario de la Universidad de Bologna, en septiembre de 1988. El tema era *La tutela jurisdiccional de los derechos humanos; América Latina y la Corte Interamericana* y su relatorio está recogido en la publicación oficial de aquel inolvidable encuentro presidido por Mauro Cappelletti, *La tutela gaurisdizionale dei Diritti dell' Uomo a livello nazionale e internazionale*, Bologna, 1988, v. I, pp. 354 y ss. Se exponían allí ante la comunidad científica mundial los primeros y titubeantes pasos de la Corte Interamericana, cuando aún existían reticencias en aceptar su competencia contenciosa y se utilizaba el procedimiento consultivo, que recién había dado a luz las primeras resoluciones en 1982. Atesoro aún la copia carbónica dactilografiada de la ponencia general del maestro, en 91 hojas de texto y 32 de notas, con sus correcciones manuscritas, que memora aquellas lejanas horas tan plenamente vividas en el debate abierto y vigoroso de las ideas.

He querido revivir todo ello como un modesto homenaje que le ruego admita de parte de quien ha tenido la dicha de compartir tan significativos momentos. Homenaje de admiración y reconocimiento hacia quienes, sin duda, el maestro de todos. *Con un muy afectuoso abrazo.*

Roberto Omar BERIZONCE*

* Profesor ordinario de Derecho procesal II en la Universidad Nacional de La Plata, Argentina; presidente honorario del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, Argentina.